

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura**

**Asuntos en Cartera
14 de Septiembre de 2021**

1. **Escrito signado por los CC. Javier Ponce Flores, Orlando Alfonso García Flores, Cristián Contreras y Humberto Treviño Landois**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 40, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en relación a la integración de los grupos legislativos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

2. **Escrito signado por el C. M.A. Benito Eleazar González Cortez, Secretario General del Sindicato Único de Personal Académico de CONALEP Nuevo León**, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para que se sigan quedando las 20 horas que tienen por contrato los 607 integrantes de dicho Sindicato.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

3. Escrito signado por los CC. Claudia Hernández Morales, Gerardo Reyes Carrillo y Jorge Espinoza Moreno, integrantes del Colectivo Únete Pueblo, mediante el cual solicitan se inicie el proceso de ratificación de los 9 representantes ciudadanos del Consejo Consultivo de Movilidad y Accesibilidad.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 14351/LXXV que se encuentra en la Comisión de Movilidad.

4. Escrito signado por los CC. Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Tesorero Municipal, Lic. Héctor Julián Morales Rivera, Secretario del Ayuntamiento, Verónica Treviño Gutiérrez, Síndica Primero y Mauricio Antonio Ortegón Rodríguez, Síndico Segundo, todos del Municipio de Apodaca, Nuevo León, mediante el cual informan que en Sesión de Cabildo se aprobó el solicitar la reestructura del crédito celebrado entre el Municipio y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Instituto de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$330,239,235.24 (Trescientos Treinta Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Pesos 24/100 M.N.).

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XVIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.

5. Escrito presentado por el C. Lic. Rodolfo III Salinas de la Peña, encargado del Despacho de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en el Acuerdo Administrativo Núm. 1254 aprobado por la LXXV Legislatura; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

6. Escrito signado por la C. Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta Punto de Acuerdo, para exhortar al Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a fin de que se respete la propiedad de los inmuebles ocupados hasta en tanto no se resuelvan los recursos que de conformidad con la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública que lleguen a proponer a las familias afectadas por el desalojo

por las obras de ampliación de la Ave. José Vasconcelos en esa Municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

7. **Escrito signado por el C. Juan Carlos Leal Segovia,** mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 4 fracción XI de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

8. **Escrito signado por el C. Gabriel Velázquez Eufrazio,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 42 y por adición de Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quáter, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Nonies, 42 Decies, 42 Undecies y 42 Duodecies del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

9. **2 Escritos signados por la C. Lic. Nancy Maribel Reséndiz Salcedo, Directora Jurídica de la Secretaría de Educación,** mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por la LXXV Legislatura.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 1247 y 1248 aprobados por la LXXV Legislatura; así mismo remítase copia de los escritos al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

10. **Oficio No. SA/642/2021 signado por el C. Lic. José Dávalos Siller, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León,** mediante el cual informa que en Sesión de Cabildo se aprobó otorgar en Concesión de Uso, Aprovechamiento y Explotación a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León, un inmueble municipal ubicado en la Calle Eulalio Guzmán y Manuel Rivera Anaya en el Fraccionamiento El Obispo II de dicha municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.

11. **Oficio No. SA-418-2021** signado por el C. Dr. **Alejandro Reynoso Gil, Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León**, mediante el cual informa que en Sesión de Cabildo se aprobó el otorgar en Concesión de Uso, Aprovechamiento y Explotación de un bien propiedad municipal, a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, ubicado en la Avenida General Salvador Alvarado de la Colonia Fraccionamiento Constituyentes de Querétaro 1er. Sector de dicha municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.

12. **Escrito** signado por el C. Dip. **Eduardo Gaona Domínguez, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 43 por adición de las fracciones I, II, III, IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en materia de reglamentos municipales anticorrupción.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Anticorrupción.

- 13. Escrito signado por el C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de una fracción VI Bis al Artículo 13 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León, en materia de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de orfandad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 14. Escrito signado por las CC. Claudia Tapia Castelo e Ivonne Bustos Paredes,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en relación a prohibir que las diputadas y diputados del Congreso del Estado, se cambien a un Grupo Legislativo distinto al que los haya postulado en el proceso electoral.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

15. Escrito signado por los CC. Dip. Eduardo Gaona Domínguez, Dip. Norma Edith Benítez Rivera y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, mediante el cual presentan iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, en materia de Seguridad y Educación Vial.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

16. Escrito signado por los CC. Dip. Eduardo Gaona Domínguez, Dip. Norma Edith Benítez Rivera y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, mediante el cual presentan iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción VI, al Artículo 16 de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el

Estado de Nuevo León, en materia de Reuniones del Consejo de Desarrollo Económico.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

17. Escrito signado por el C. Carlos Daniel Ortiz García, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por derogación del segundo párrafo del Artículo 110 Bis V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación al cuidado y protección de parques y jardines de competencia municipal.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

18. Escrito presentado por los CC. Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, Jessica Elodia Martínez Martínez y Waldo Fernández González, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que lleven a cabo las mesas de trabajo y de análisis

necesarias, mismas que se desarrollarán de manera híbrida con la finalidad de recabar la opinión de expertas en el tema, de las propias víctimas y de la sociedad civil organizada en general, para traer a este Pleno del Congreso una propuesta integral de reformas de carácter constitucional para frenar la ola de violencia y de delitos cometidos en contra de las mujeres.

Trámite: ~~De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.~~ **“SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”**

19. **Escrito presentado por el C. Dip. Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que exhorte a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para que a la brevedad posible cree la Comisión Especial de Atención al SAR-COV2 o COVID-19 para implementar líneas de acción que permitan enfrentar esta terrible enfermedad en coordinación con otras instancias de gobierno e iniciativa privada, permitiendo a este Poder Legislativo tener un involucramiento directo en la atención integral a la sociedad civil y poder prevenir más los contagios y decesos de las personas que hayan adquirido este virus.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.